

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1721 *Resolución de 29 de enero de 2014, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, por la que se convoca vacante de Académico de Número.*

El Pleno de Académicos de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2014, en cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos por los que se rige la Real Academia, aprobados por Real Decreto 1058/2005, de 8 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), ha acordado anunciar en el «Boletín Oficial del Estado» una vacante de Académico o Académica de Número, que se corresponde con la Medalla número 31 de la misma.

Madrid, 29 de enero de 2014.—El Académico-Secretario General de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Rafael Navarro Valls.